



EXP – UNC 6261/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 46/2012.-

VISTO:

El viaje que debe realizar el Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de San Carlos (Brasil), donde permanecerá por el lapso 6 al 9 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, el nombrado trabajará en el tema “Hiperpolarización con Parahidrógeno” en la Universidad de San Pablo;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Acosta son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

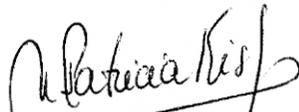
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (Profesor Adjunto DS, legajo 37024), se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos (Brasil), donde permanecerá por el lapso 6 al 9 de marzo de 2012. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 de marzo de 2012.-

ep.

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa. M.A.F. - U.N.C.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE-DECANA  
Fa.M.A.F.